INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD – ID N° 409703"**.

Se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 11, Acta N° 45 de fecha 10 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD – ID N° 409703"**.

Por otro lado, una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	409703				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	27-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				

LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	MARIA CRUZ PERALTA

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80012876-1**	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**pt.gepsa@preventec.com.py**
2	**80020160-4**	**OMNI S.A.**	**ltorres@radar.com.py**
3	**80079379-0**	**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**	**administracion@tsv.com.py**
4	**80098601-6**	**Emprendimientos del Sur S.A.**	**infosend@grupoedelsur.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.950.637.383 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 110.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/09/2022 a 16/02/2023, 150 días

OMNI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.598.365.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 105.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/09/2022 a 31/01/2023, 132 días
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 324.700.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/09/2022 a 5/02/2023, 131 días
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 345.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 17.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/09/2022 a 27/02/2023, 153 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1713866	NO
OMNI S.A.	1712180	NO
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	1713679	NO
Emprendimientos del Sur S.A.	1713799	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente no presenta Certificado de Origen Nacional.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Cardozo, Nicolas	2022-09-27 10:08:58
No presente constancia de visita tecnica.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Cardozo, Nicolas	2022-09-27 10:14:58

Observación a la oferta: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora

Con respecto a la oferta presentada por el Oferente EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. , la cual incluye el Certificado de Empleo Nacional n° 139602 se indica que, el beneficio de margen de preferencia para el cual el certificado es utilizado no puede ser aplicado en la presente contratación de acuerdo con lo expresado en el Art. 6 del Decreto 9649/12 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual reza: "Conforme a los Artículos 2" y 4" de la Ley No 4558/2011 para la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: (…) c) En las contrataciones de suministro e instalación o tipo llave en mano, en los cuales distintos componentes del equipo se agrupan en un solo contrato, el margen de preferencia no se aplicará a la totalidad del contrato sino solamente al equipo de fabricación nacional incluido en la oferta global. (…) No se aplicará la preferencia a ningún servicio u obra conexos incluido en la oferta global." Como se evidencia en la oferta de EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., para el ítem GLOBAL del LOTE 1: PROVISIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULOS Y CAPTURA DE PLACAS, el bien ofertado es de procedencia CHINA, conforme lo declarado en la Planilla de precios.	80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SALINAS BOMFIM, PABLO ENRIQUE	2022-09-27 10:44:13

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACION FORMULADA A LA OFERTA TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El oferente no presenta Certificado de Origen Nacional.	Remitirse al apartado **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS,** punto **3.2. Margen de Preferencia Nacional,** de este informe.

No presente constancia de visita técnica.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC,** de este informe.

OBSERVACIONES A LA OFERTA EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Con respecto a la oferta presentada por el Oferente EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., la cual incluye el Certificado de Empleo Nacional N° 139602 se indica que, el beneficio de margen de preferencia para el cual el certificado es utilizado no puede ser aplicado en la presente contratación de acuerdo con lo expresado en el Art. 6 del Decreto 9649/12 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual reza: "Conforme a los Artículos 2" y 4" de la Ley No 4558/2011 para la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: (…) c) En las contrataciones de suministro e instalación o tipo llave en mano, en los cuales distintos componentes del equipo se agrupan en un solo contrato, el margen de preferencia no se aplicará a la totalidad del contrato sino solamente al equipo de fabricación nacional incluido en la oferta global. (…) No se aplicará la preferencia a ningún servicio u obra conexos incluido en la oferta global." Como se evidencia en la oferta de EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., para el ítem GLOBAL del LOTE 1: PROVISIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULOS Y CAPTURA DE PLACAS, el bien ofertado es de procedencia CHINA, conforme lo declarado en la Planilla de precios.	Remitirse al apartado **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS,** punto **3.2. Margen de Preferencia Nacional,** de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	OMNI S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales Oferentes Individuales (Personas Físicas) (*).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	**CUMPLE**
OMNI S.A.	**CUMPLE**
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	**CUMPLE**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	**CUMPLE**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 – PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	**₲. 324.700.000.-**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	**₲. 345.000.000.-**
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	**₲. 406.341.000.-**

LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	**₲. 1.544.296.383.-**
OMNI S.A.	**₲. 1.598.365.000.-**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Con relación a este requerimiento, conforme se observa en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, el único oferente que cuenta con un Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional es la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., sin embargo, el mismo no puede ser tenido en cuenta por este Comité de Evaluación de Ofertas ya que el Certificado N°139602 certifica el SERVICIO DE PROYECTO, DESARROLLO, ADAPTACION E INSTALACIONES DE PROGRAMAS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. Ahora, si bien el LOTE N° 1 se refiere a la provisión e instalación y puesta en servicio de un sistema de inspección bajo vehículos y captura de placas, el objeto principal del LOTE se refiere a la adquisición de un bien, y en este sentido la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", define como bien: *A los efectos de esta Ley, se entenderá por: c) Bienes: …, los objetos de cualquier índole, tales como bienes de consumo , bienes fungibles y no fungibles, corpóreos o no corpóreos…, **así como los servicios accesorios al suministro de estos…"*** , por tanto, al referirse el mencionado lote principalmente sobre la adquisición de un bien, el certificado presentado no es suficiente para que el oferente se acoja al beneficio de margen de preferencia nacional a productos y servicios. Con relación al LOTE N° 2 ningún oferente cuenta con el referido certificado.

Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 165/2022 remitida al oferente EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE. N° 166/2022 remitida al oferente OMNI S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios.	**PRESENTA**

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO DS N° 057/2022,** el Departamento de Seguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado, en los siguientes términos:

De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas (se adjunta correo electrónico recibido) las ofertas susceptibles de ser analizadas son las siguientes:

Lote 1- PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

Empresa	*Monto oferta*
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	***Gs. 406.341.000***
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	***Gs. 324.700.000***
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	***Gs. 345.000.000***

*Procedimos a la evaluación de la oferta de **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.,** concluyendo que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.*

En cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del sistema de presentación de ofertas en sobre único del art. 63° del Decreto 2992/19, se procede en analizar al oferente con el precio más bajo quien cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, por lo que entendemos inoficioso expedirnos con relación a otra oferta.

Se adjunta planilla de evaluación.

Lote 2- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

Empresa	*Monto oferta*
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	***Gs. 1.544.296.383***
OMNI S.A.	***Gs. 1.598.365.000***

*Procedimos a la evaluación de la oferta de **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,** concluyendo que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.*

En cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del sistema de presentación de ofertas en sobre único del art. 63° del Decreto 2992/19, se procede en analizar al oferente con el precio más bajo quien cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, por lo que entendemos inoficioso expedirnos con relación a otra oferta.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022												
LPN 31/22- Lote 1 - LPN 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD ID: 409703												
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.												
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD Lote 1 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	46171619-005	Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas.	UNIDAD	UNIDAD	1			324.700.000	**324.700.000**	415.983.848	**-91.283.848**	**-22%**
								Precio Total	**324.700.000**	**415.983.848**	**-91.283.848**	**-22%**
Los precios cotizados por la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020												

Criterios de Evaluación	**Nro. de Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**

Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**131**	**Cumple**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído Equipos de Seguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**348-354** **356-359** **361-368**	**Cumple**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído Equipos de Seguridad, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**355** **360** **369**	**Cumple**	
Constancia de participación en la visita técnica	**370**	**Cumple**	

Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	**371-373 397-398**	**Cumple**	
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	**374-377**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**378**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia autenticada de los certificados vigentes de los mismos.	**379-381**	**Cumple**	

Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico y/o Eléctrico y/o Electromecánico y/o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	**379** **382**	**Cumple**	
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	**384-388391-392402-417411416**	**Cumple**	
Manual de operación de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado.	**388-390**	**Cumple**	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay; en virtud de la cual manifieste que por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato garantizará la asistencia técnica en general de hardware y de software del sistema y/o equipos que componen lo ofertado con posibilidad de escalamiento al fabricante con las respectivas revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante. También durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas por causas que le fueran imputables.	**393**	**Cumple**	

Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	**394**	**Cumple**	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022			
LPN 31/22- Lote 1 - LPN 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD ID: 409703			
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD Lote 1 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULOS Y CAPTURA DE PLACAS			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**
Marca	Especificar	Dahua	**402, cumple**
Modelo	Especificar	MV-VDB5020CE-00	**402, cumple**
Tecnología de Escaneo de Área a Color	Exigido	Escaneo linela de alta resolución, Imagen en color JPEG	**406 - 407, cumple**
Rango de Velocidad de los vehículos en la cual se podrán capturar imágenes	Entre 1 y 65 Km/h	80 km/h	**404, cumple**

Capacidad de Carga de Vehículos	Mayor o igual a 50 Toneladas	50T	**404, cumple**
Imágenes Reales de Día y de Noche (ICR)	Exigido	Imágenes Reales de Día y de Noche (ICR)	**415, cumple**
IP68	Exigido	IP68	**404, cumple**
Tipo de Iluminador para visualización bajo los vehículos	LED con Luz blanca y/o infrarroja	LED de 80W	**407, cumple**
Fuente de Alimentación	Especificar	100-240V AC	**404, cumple**
Certificaciones de Calidad	CE y/o FCC y/o UL y/o RoHS	CE/FCC/UL	**405, cumple**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMARA PARA LA INSPECCIÓN BAJO LOS VEHÍCULOS			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**
Marca	Especificar	Dahua	**411, cumple**
Modelo	Especificar	VDF5020CE-00	**411, cumple**
Velocidad Máxima de escaneo	65 km/h para 700fps	65 km/h para 700fps	**416, cumple**
Imagen a Color	Exigido	Imagen en color JPEG	**407, cumple**
Resolución de Imagen	Mayor o igual a 3MP	20 MP	**415-146, cumple**
Fuente de Alimentación	Especificar	100-240V AC	**404, cumple**
Interfaz de transferencia / distancia	Gigabit Ethernet / 100m	GIGE&RS485	**405, cumple**

Temperatura de Operación	-5 ℃ a +60 ℃	-35 ℃ a +60 ℃	**407, cumple**
Tipo de escaneo	Escaneo unidireccional / Escaneo doble	Escaneo unidireccional / Escaneo doble	**416, cumple**
Escaneo de Imágenes	700 FPS	700 FPS	**416, cumple**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMARA PARA CAPTURA DE NUMERO DE PLACA DE VEHICULOS			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**
Marca	Especificar	Dahua	**412, cumple**
Modelo	Especificar	DHI-ITC437-PW6M-IZ-GN	**412, cumple**
Resolución	Mayor o igual a 2MP	2MP	**412, cumple**
Imagen a Color	Exigido	Color	**412, cumple**
Visión Nocturna, a prueba de humedad y niebla	Exigido con IR	IR	**412, cumple**
Fuente de Alimentación	Especificar	12 V DC, 24 V AC, PoE+	**413, cumple**
Interfaz de transferencia / distancia	Gigabit Ethernet / 100m	100/1000 M (RJ-45)	**413, cumple**
Temperatura de Operación	-5 ℃ a +55 ℃	-30°C a +65°C	**413, cumple**
Velocidad de Disparo	1/50 1/10.000/ s	1/50-1 /10000	**412, cumple**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022												
LPN 31/22- Lote 2 - LPN 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD ID: 409703												
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.												
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD Lote 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	46171619-005	Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm	UNIDAD	UNIDAD	2			451.414.966	**902.829.932**	951.180.000	**-48.350.068**	**-5%**
2	46171619-005	Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm	UNIDAD	UNIDAD	1			641.466.451	**641.466.451**	719.320.540	**-77.854.089**	**-11%**
							Precio Total		**1.544.296.383**	**1.670.500.540**	**-126.204.157**	**-8%**
Los precios cotizados por la firma PREVENTEC S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020												

Criterios de Evaluación	Nro. de Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**143**	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído Equipos de Seguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**191**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído Equipos de Seguridad, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**184** **186-187** **188**	**CUMPLE**	

Constancia de participación en la visita técnica	**183**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	**148-150**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	**178**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**221**	**CUMPLE**	

Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia autenticada de los certificados vigentes de los mismos.	**223 331**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico y/o Eléctrico y/o Electromecánico y/o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	**222 332-333**	**CUMPLE**	
Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	**154-157 218**	**CUMPLE**	
Manual de operación de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado.	**224-328**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los informes de la estimación de dosis expedidos por el Laboratorio de Dosimetría Personal Termoluminiscente (LDT) - Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica - Comisión Nacional de Energía Atómica, de al menos 3(tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, esto en cumplimiento con las exigencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) donde se indica que los técnicos que trabajen con equipos de Rayos X deberán estar munidos de Dosímetros, calibrados y proveídos por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).	**179-182**	**CUMPLE**	

El Oferente adjudicado, deberá presentar para la suscripción del Contrato Fotocopia simple de la autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente al momento de la apertura.	**174-175**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y, las demás disposiciones legales.	**176-177**	**CUMPLE**	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay; en virtud de la cual manifieste que por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato garantizará la asistencia técnica en general de hardware y de software del sistema y/o equipos que componen lo ofertado con posibilidad de escalamiento al fabricante con las respectivas revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante. También durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante el soporte técnico tanto de	**220**	**CUMPLE**	

hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas por causas que le fueran imputables.			
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	**219**	**CUMPLE**	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022			
LPN 31/22- Lote 2 - LPN 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD ID: 409703			
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD Lote 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.			
ITEM 1 - Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**

Marca	Especificar	VMISecurity	**155, cumple**
Modelo	Especificar	Spectrum 6040 DV	**155, cumple**
Procedencia	Especificar	Brasil	**155, cumple**
Tipo de Generador	Dual	Dual	**155, cumple**
Capacidad del Generador	≥ 150 KV	160kV operando a 150kV	**155, cumple**
Tipo de Vista	Doble	Doble	**155, cumple**
Penetración de acero	≥30mm	42mm	**155, cumple**
Resolución de cable	≥38AWG	40AWG	**155, cumple**
Refrigeración	Mediante Aceite aislante	aceite aislante	**155, cumple**
Velocidad de bandeja de rodillos	≥ 0.20 m/s	0.22 m/s ajustable	**155, cumple**
Altura de bandeja de rodillo	≥ 60 cm	67,2 cm	**155, cumple**
Capacidad máxima de la bandeja de rodillo	≥ 155 kg	80 Kg | opcional 160 o 200 Kg	**155, cumple**
Tamaño del túnel	Altura: ≥ 40 cm Ancho: ≥ 60 cm	Altura: 42 cm Ancho: 62,1 cm	**155, cumple**

Detección automática de drogas, explosivos y materiales de alta densidad	Exigido	detección de explosivos y materiales de alta densidad	**155, cumple**
Discriminación automática de materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración	Exigido	discriminación automática de materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración	**155, cumple**
Escaneo de tiempo real	Exigido	escaneo en tiempo real	**155, cumple**
Escaneo Continuo	Exigido	escaneo continuo	**155, cumple**
Tamaño de pantalla	LCD ≥ 19	Alta resolución, 19"	**218, cumple**
Zoom	≥ 60x	128x	**155, cumple**
Guardado automático de imágenes	Exigido	guardado automático de imágenes	**155, cumple**
Capacidad de almacenamiento de imágenes	≥ 120.000 imágenes	más de 200000 imágenes	**155, cumple**
Alimentación Eléctrica	AC 210 ~ 240V, 50Hz	208 - 240 Vac, 50Hz	**155, cumple**
Temperatura de funcionamiento	0°C ☐ 40°C	0°C ☐ 40°C	**155, cumple**
Temperatura de almacenamiento	-10°C ☐ 50°C	-40°C ☐ 60°C	**155, cumple**
Carcaza	Metálica	metálica	**218, cumple**
ITEM 2 - Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm			
Descripción	**Configuración Mínima**	**Configuración Ofrecida**	**Folio (Documento: Antecedentes LPN 31)**

Marca	Especificar	VMISecurity	**157, cumple**
Modelo	Especificar	Spectrum 100100 DV	**157, cumple**
Procedencia	Especificar	Brasil	**157, cumple**
Tipo de Generador	Dual	Dual	**157, cumple**
Capacidad del Generador	≥ 150 KV	160kV operando a 150kV	**157, cumple**
Tipo de Vista	Doble	Doble	**157, cumple**
Penetración de acero	≥30mm	36mm	**157, cumple**
Resolución de cable	≥38AWG	40AWG	**157, cumple**
Refrigeración	Mediante Aceite aislante	aceite aislante	**157, cumple**
Velocidad de bandeja de rodillos	≥ 0.20 m/s	0.22 m/s ajustable	**157, cumple**
Altura de bandeja de rodillo	≥ 25 cm	30,7 cm	**157, cumple**
Capacidad máxima de la bandeja de rodillo	≥ 155 kg	200 Kg	**157, cumple**
Tamaño del túnel	Altura: ≥ 100 cm Ancho: ≥ 100 cm	Altura: 101,4 cm Ancho: 101 cm	**157, cumple**
Detección automática de drogas, explosivos y materiales de alta densidad	Exigido	detección de explosivos y materiales de alta densidad	**157, cumple**

Discriminación automática de materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración	Exigido	discriminación automática de materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración	**157, cumple**
Escaneo de tiempo real	Exigido	escaneo en tiempo real	**157, cumple**
Escaneo Continuo	Exigido	escaneo continuo	**157, cumple**
Tamaño de pantalla	LCD ≥ 19	Alta resolución, 19"	**218, cumple**
Zoom	≥ 60x	128x	**157, cumple**
Guardado automático de imágenes	Exigido	guardado automático de imágenes	**157, cumple**
Capacidad de almacenamiento de imágenes	≥ 120.000 imágenes	más de 200000 imágenes	**157, cumple**
Alimentación Eléctrica	AC 210 ~ 240V, 50Hz	208 - 240 Vac, 50Hz	**157, cumple**
Temperatura de funcionamiento	0°C ☐ 40°C	0°C ☐ 40°C	**157, cumple**
Temperatura de almacenamiento	-10°C ☐ 50°C	-40°C ☐ 60°C	**157, cumple**
Carcaza	Metálica	metálica	**218, cumple**

Fin de la transcripción parcial del Memorando DS N° 057/2022, emitida por el Departamento de Seguridad en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** para el **LOTE N° 1** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** para el **LOTE N° 2** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de	NO PRESENTA.	NO PRESENTA. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
contar. (**)	Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos legales.		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura		

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído Equipos de Seguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2022, cuyos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído Equipos de Seguridad, periodo comprendido entre los años 2015 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Para Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.		
b. Para Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Para Lotes N° 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Para Lotes N° 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia autenticada de los certificados vigentes de los mismos.	CUMPLE.	CUMPLE.
e. Para Lotes N° 1 y 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico y/o Eléctrico y/o Electromecánico y/o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE.	CUMPLE.
f. Para Lotes N° 1 y 2: Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE.	CUMPLE.
g. Para Lotes N° 1 y 2: Manual de operación de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado.	CUMPLE.	CUMPLE.
h. Para Lote N° 2: Fotocopia simple de los informes de la estimación de dosis expedidos por el Laboratorio de Dosimetría Personal Termoluminiscente (LDT) - Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica - Comisión Nacional de Energía Atómica, de al menos 3(tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, esto en cumplimiento con las exigencias de la	NO APLICA.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)**
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) donde se indica que los técnicos que trabajen con equipos de Rayos X deberán estar munidos de Dosímetros, calibrados y proveídos por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).		
i. Para Lote N° 2: El Oferente adjudicado, deberá presentar para la suscripción del Contrato Fotocopia simple de la autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente al momento de la apertura	NO APLICA.	CUMPLE.
j. Para Lote N° 2: Fotocopia simple de la Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y, las demás disposiciones legales.	NO APLICA.	CUMPLE.
k. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay; en virtud de la cual manifieste que por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de los mismos emitida por el área administradora del Contrato garantizará la asistencia técnica en general de hardware y de software del sistema y/o equipos que componen lo ofertado con posibilidad de escalamiento al fabricante con las respectivas revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante. También durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	CUMPLE.
l. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. (LOTE N° 1)	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2)
total de los bienes.		
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	NO APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,00	5,53	3,89	3,81
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	47%	16%	23%	29%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,84	0,11	(0,13)	0,27

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,36	3,58	3,78	3,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	38%	44%	45%	42%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,07	0,04	0,05	0,05

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizaron los análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dichos análisis, se concluye que los mismos cumplen con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los Directivos de las firmas **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual las empresas no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** se encuentran dentro de los parámetros de la citada Resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 2.332.500.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 552) y que la sumatoria total de los montos en adjudicar de los LOTES 1 y 2 asciende a ₲. 1.868.996.383, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 31/22 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X, ESCANER DE VEHÍCULOS Y CASETA DE SEGURIDAD – ID N° 409703"**, conforme al siguiente detalle:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

LOTE N° 1: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura De Placas.	Unidad	Unidad	1	₲. 324.700.000	₲. 324.700.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲.324.700.000 .-**

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Escáner Tipo 1: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 60cmx40cm	Unidad	Unidad	2	₲. 451.414.966	₲. 902.829.932.-
2.	Escáner Tipo 2: Equipo de Inspección por Rayos X con Generador Dual de medidas 100cmx100cm	Unidad	Unidad	1	₲. 641.466.451	₲. 641.466.451.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲.1.544.296.383.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.11.04 10:18:25 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2022.11.04 11:13:59 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.04 10:43:02 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.04 10:43:26 -03'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.11.04 14:06:59 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia General